BOLETIN



JFICIAL

PROV DE NCI

A aministración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial.--Teléfono 1700 Imp. de la l'inutación provincial... Tel. 1916

Miércoles 27 de Diciembre de 1950

Núm. 290

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.-1." Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de sada número de este Boletín Oficial, en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3. Les inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precios. SUSCRIFCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas ac

sestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta linea.

b) Los demás, 1,50 pesetas linea.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial

Orden del día para la sesión del 29 del corri nte, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda.

1. Actas sesión ordinaria y extraordinaria de 24 de Noviembre.

2. Balance de las operaciones de contabilidad Noviembre.

3. Distribución de fondos Enero.

4. Puesta en vigor Ordenanza re-cargo 10 por 100 arbitrios y tasas provinciales.

5. Propuesta gratificación extraordinaria músicos excedentes Banda provincial.

6. Solicitud Ayuntamiento Boñar anticipo reintegrable construcción

Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Idem subvención construcción templo de la Merced en Madrid.

8. Movimiento acogidos Estable-

cimientos benéficos Noviembre.

9. Expediente D. Restituto Gago, reintegro estancias demente Mariano Gago.

Comunicación Dirección General Sanidad, solicitando informe inclusión Beneficencia provincial Médicos Establecimientos concertados.

11. Solicitud aumento estancias Asilo Ancianos Desamparados León.

12. Idem idem idem Astorga. 13. Idem ídem Sanatorio Psiquiá trico San Juan de Dies de Palencia.

14. Nómina Plus Cargas Familiares obreros caminos vecinales.

15. Revisión expediente jubilación D. Tomás Arias, D. Honorato Gutiérrez y D. Matías Alvarez.

16 Certificados Instituto Estudios Admón. Local, curso perfeccionamiento D. Luis de la Viña.

17. Solicitud idem licencia asun (q. e. p. d.) del Diputado Sr. Seoánez, s prepios.

33. Señalamiento de sesión,

tos prepios.
18. Idem idem excedencia voluntaria no mavor de un año.

19. Idem D. Ciriaco Juan Lorenzo, Ayudante de Caja de la Corporación de que le sea reconocido derecho percibo quinquenios.

20. Expediente pensión D. Encarnación Rodríguez González, viuda ex funcionario provincial.

21. Propuesta Tribunal oposiciones plaza Inspector Arbitrios y Exacciones provinciales.

22. Informe Junta Fomento Pecuario Santa Colomba Somoza y oficio Avuntamiento, sobre baño antiparasitario. .

23. Informe propuesta sobre el Monte de San Isidro,

24. Propuesta sobre impresión del estudio de D. José Eguiagaray, sobre el Hospicio de León.

25. Idem distribución subvención reparación templos.

26. Proyecto replanteo definitivo trozo 2.º, camino vecinal Castrocon trigo a Truchas.

27. Plan conservación caminos vecinales 1951.

28. Acta recepción parcial y definitiva con el contratista del camino vecinal de Rabanal del Camino al Ganso.

29. Liquidación obras acondicionamiento travesia León, camino vecinal Carbajal de la Legua.

30, Propuesta adjudicación obras puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla.

31. Idem imposibilidad subvención ferrocarril Castilla.

32. Fallecimiento señora madre

34. Ruegos y preguntas.

León, 26 de Diciembre de 1950.-El Presidente, Ramón Cañas.

lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para la ejecución de las obras de Reparación y riego superficial con alquitrán, en los kilómetros 8 al 23 de de la Carretera de Cistierna a Palanquinos, por destajos sucesivos de 200.000,00 pesetas, hasta su importe de ejecución por Administración que es de 682.255,00 pesetas.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura, donde se halla expuesto al público el proyecto, hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publica-ción de este anuncio en el BOLETIN

Oficial de la provincia. Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto extendidas en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) más los recargos autorizados, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a

este concurso, enunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituído la cantidad de trece mil seiscientas cincuenta (13.650,00) ptas., garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompaña-rán debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad Extranjera, debe acompañar certificación de la legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se ve-rificará al día hábil siguiente al final de presentacion de proposiciones, en esta Jefatura 'y ante Notario dando comienzo el acto a las doce (12) horas y por el orden de presentación.

León, 22 de Diciembre de 1950,-El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Modelo do proposición

Don, vecino de ... vincia de, con residencia en, calle de ..., núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, del día de de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del (en letra)... por mil, sobre el prespuesto de Administración del proyecto.

las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente) Núm. 1045.-163,50 ptas.

Solicitudes de servicios públicos de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular mixto de transporte por carretera entre Astorga, Benavi-des de Orbigo, Sueros de Cepeda, La Bañeza, Santa Colomba y Lucillo en cumplimiente de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (Boletín Oficial del Estado del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, conta-dos a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICAIL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo o entiendan que se trata de una prolongación o hi-juela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Astorga, Villaobispo de Otero, Villamejil, San Justo de la Vega, Villarejo de Orbigo, Hospital de Orbigo, Benavides de Orbigo, Castrillo de los Polvazares, Santa Colomba de Somoza Lucillo, Valderrey, Riego de la Vega, Palacios de la Valduer-na y La Bañeza; a D. Samuel Carre ra García, concesionario del servicio regular entre Villameca y Astorga; a D. Martiniano Fernández Fernández, titular del existente entre Rabanal del Camino y Astorga; a don Bernardino Ramos Hernández, concesionario del servicio público entre La Bañeza, Astorga y Benavente; a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria de la linea | 4170

Asimismo se compromete a que se remuneraciones mínimas que Bierzo y León, y a la empresa Feran de percibir los obreros de cada nández San Martin, titular del servicio entre Villanueva de Carrizo y Astorga,

León, 14 de Diciembre de 1950 .- El

Ingeniero Jete, (ilegible).

Núm. 1043.-106,50 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de «Los Lavaderos», del pueblo de Robles de Torio, Ayun-tamiento de Matallana de Torio (León), cuyas Ordenanzas y Reglamentos por que se rije fueron aprobados por O. M. de 2 de Julio de 1931, solicita del Iltmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Torio, en los Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca. cuyas características son las siguien-

Nombre del usuario.—Comunidad de Regantes «Los Lavaderos», de Robles de Torio.

Corriente de donde se deriva el agua.-Río Torio.

Término municipal donde radica la toma. – Matallana de Torio (León).

Volumen de agua utilizado. -145 litros por segundo

Objeto del aprovechamiento .-- Riego de 200 Has, aproximadamente.

Titulo en que se funda el derecho del usuario. - Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Información Posesoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º, del Real Decreto Ley de 7 Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 7 de Diciembre de 1950. -El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

Núm. 1041.-81,00 pta

Administración municipal

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Transcurrido con exceso el plazo de quince días concedido a los contribuyentes por Rústica y Pecuarja para que compareciesen ante esta Junta Pericial a esclarecer su riqueza, sin que algunos lo hayan efectuado, se concede un último plazo de ocho días para que comparezcan, pudiendo los forasteros nombrar representante que lo haga en su nombre, advirtiéndose que transcurrida esta prórroga, a los que dejen de comparecer, se les asignará de oficio y sin derecho a reclamación, la riqueza que les corresponda, previo reconocimiento de sus fincas sobre el terreno, cargándoles todos los gastos que se originen.

San Justo de la Vega, 16 de Diciembre de 1,950. — El Alealde, R. Fuertes: 4325

Junta de Partido de Astorga

La Junta de Partido de Astorga, en sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó aprobar el presupuesto ordinario de la misma que ha de regir para el próximo ejercicio de 1951, y que se expone al público durante el plazo de quince dias hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento de Astorga, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial de esta ciudad. para que se puedan formular las re clamaciones que se crean convenientes contra el mismo en el referido plazo, por las personas o entidades interesadas ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de esta Junta.

Astorga, 19 de Diciembre de 1950. El Alcalde Presidente de la Junta, Paulino Alonso. 4327

Junta de Mancomunidad de Ayuntamientos del Juzgado Comarcal de Astorga

Aprobado por la expresada Junta de Mancomunidad de Ayuntamientos del Juzgado Comarcal de Astorga el presupuesto ordinario de la misma que ha de regir para el próximo ejercicio de 1951, en sesión de 12 del corriente, se acordó exponer al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento de Astorga, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la

Casa Consistorial de esta ciudad, para que se puedan formular las reclamaciones que se crean conveniente en el referido plazo, por las personas y entidades interesadas, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de esta Junta.

Astorga, 19 de Diciembre de 1950. El Alcalde Presidente de la Junta, Paulino Alonso. 4327

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oir reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

	AND THE PARTY OF THE PARTY.
Molinaseca	4259
Cimanes de la Vega	4269
Quintana y Congosto	4284
Villamegil	4303
Joara	4322
Vega de Valcarce	4339
Sariegos	4349

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaria respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

e estime pertinentes.	
Ríoseco de Tapia	4270
Toreno del Sil	4277
Villablino	4280
Izagre	4283
Villamoratiel de las Matas	4286
Candin	4288
Páramo del Sil	4298
Las Omañas .	4302
Puente de Domingo Flórez	4318
Villazala	4320
Joara	4322
Villafranca del Bierzo	4323
Castrotierra	4324
Bembibre	4332
Vegarienza	4345
Viliamol	4346
Riaño	4347
Ponferrada	4350
Vega de Espinareda	4351
Matallana de Torio	4352
Valverde de la Virgen	4353
Saelices del Río	4364
Cubillas de Rueda	4365

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Joara 4322

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1951, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamegil

4303

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1951. permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respeciiva, durante un plazo de ocho dias, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Molinaseca	4259
Cimanes de la Vega	4269
Villamegil	4303
Joara	4322

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1951, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Molinaseca	4259
Cimanes de la Vega	4269
Campazas	4299
Villamegil	4303
Joara	4322

Propuestos que han sido suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Joara 4322 Regueras de Arriba 4362

Confeccionado por la Junta Local Agrícola de los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Plan de Sementera, para la campaña de 1950-51, se encuentra el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez dias, para que puedan examinarlo todos los agricultores del término y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palacios de la Valduerna 4321

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuíta, para el año 1951, se exponen al público en la Secretaría

dias, para oir reclamaciones, pasa-dos los cuales no se admitirá ninguna

Las Omañas Carracedelo

4302 4348

Entidades menores

Junta vecinal de Joarilla-de las Matas

La Junta Administrativa de Joarilla, en sesión al efecto celebrada, acordó aprobar las siguientes Ordenanzas locales: de guardería rural, de aprovechamiento de pastos, de aprovechamiento de aguas procedentes del pozo artesiano, y de recogida de animales abandonados; las cuales se hallan expuestas al público por el término de quince días, durante los cuales pueden presen-tarse reclamaciones contra las mis-

Joarilla de las Matas, 5 de Diciembre de 1950.-El Presidente, Pompeyo Gutiérrez.

Junta vecinal de Azadinos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 (apartado VIII) del Estatuto de Recaudación vigente, y en relación a los articulos 279 y siguientes del Decreto-Ley de las Ha ciendas Locales de 25 de Enero de 1946 (B. O. del Estado de 5 de Agosto del mismo año), en relación con el enunciado d) del artículo 2.º y 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades judiciales y municipales, y a los Registradores de la Propiedad, el nombramiento de Recaudadores ejecutivos, para toda clase de cobranza de este Avuntamiento, a favor de les señores D. Leandro Nieto Peña y D. José Luis Nieto Alba.

Azadinos, a 15 de Noviembre de 1950.—El Presidente, Leopoldo de la Mano.

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo. durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1951:

Junta vecinal de Villaverde de la Abadia

Habiendo sido aprobado por esta se halla de manifiesto por espacio de Juez comarcal sustituto, (ilegible). quince dias, a fin de que se formu-

respectiva, por espacio de quince len las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaverde de la Abadía, 15 de Diciembre de 1950.-El Presidente, 4333

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de primera instan-

cia de La Bañeza y su partido. Por el presente se cita y emplaza a los presuntos herederos, desconoci-dos, de D.º Concepción Sevilla Chamorro, vecina que fué de esta ciudad, heredera testamentaria de la causante D.ª Engracia Chamorro Quiñones, vecina que fué también de esta ciudad y que falleció en la misma el dia 6 de Octubre de 1938, a fin hijo de Ricardo y de María, de estade que por si o por medio de Procurador comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho en el juicio voluntario de testamentaría de dicha causante, que ha sido prevenido trucción y sin antecedentes penales, a instancia de D. Miguel Falagán García, como tutor de la menor de edad Felisa Sevilla Falagán, nieta y heredera de la reterida causante; adcen, les parará el perjuicio a que hu- de instrucción número 2 de Bilbao, biere lugar.

Dado en La Bañeza a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta. - Alberto Gutiérrez. - El Secretario. Damián Rodríguez.

Núm. 1044.-40,50 ptas.

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas número 83 1950, que se siguen por pastoreo abusivo contra Eulogio Salgado Sánchez, con ganado pro-piedad de D. Antonio García, vecino de León, en virtud de denuncia del Guarda Jurado de esta villa Cesáreo Jimenez Rivero; se requiere al dueño del ganado denunciado don Antonio García, para que en el plazo de tres días satisfaga en este Juzgado Comarcal, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe de los daños causados por el denunciado, con el ganado de su propiedad, advirtiéndole que si pasado dicho plazo no hubiese satisfecho dicha cantidad se precederá a su ejecución por la via de apremio.

Y para que conste y su publica-ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente cédula de requerimiento con el Junta un presupuesto extraordinario visto bueno del Sr. Juez comorcal para atender a la terminación de las sustituto en funciones en Garrovillas obras de la Escuela de niñas y casa- a 27 de Noviembre de 1950.-El Se habitación para Maestra, el mismo cretario, Enrique Díez - V.º B.º: El Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providen. cia de esta fecha dictada en el sumario que instruye con el número 152 de 1950, por apropiación indebida, acordó se cite al denunciado José-Pérez, domiciliado últimamente en Laguna Dalga, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oido, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere

Y para que la presente cédula sirva. de citación a dicho denunciado, la expido en La Bañeza a 12 de Diciembre de 1950.-El Secretario. (ilegible).

Requisitoria

Brandon Paseiro, Julio, de 34 años. do casade, natural de La Coruña, partido de La Coruña, provincia de idem, de oficio empleado, con insdomiciliado últimamente en León, Plaza San Martin, 1 y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el virtiéndoles de que, si no compare- término de diez días en el Juzgado con el fin de ser reducido a prisión. según lo acordado por la Superioridad en causa número 314 de 1946, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 7 de Diciembre de 1950.-El Juez de instrucción, (ilegible). 4300

ANUNCIO PARTICULAR

Jeiatura de Transportes Militares de Aviación de León

JUNTA ECONÓMICA

Se saca a concurso el acarreo interior de la plaza de León, pliegos y condiciones en la calle del General Mola, número 6, bajo, hasta el día 28 de Diciembre actual, hora una de la tarde, celebrándose a continuación la subasta. Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudi-

León, 20 de Diciembre de 1950.-El Secretario de la Junta, Ricardo

Santos Cabeza. 4319

4355

Núm. 1035. -22,50 ptas.

LEON -Imprenta de la Diputación provincial - 1950